



■ Estimados comerciantes y aficionados:

Llega a vuestro poder el número 10 de Info-AICACYP. Nuevamente, y gracias al apoyo de nuestros anunciantes, se han impreso 10.000 ejemplares. Ejemplares que distribuiremos en forma **gratuita** entre los fabricantes, importadores, distribuidores y comerciantes minoristas de nuestros productos; entidades de tiro, clubes y demás asociaciones civiles vinculadas a la caza, la pesca y el tiro deportivo; funcionarios de organismos públicos con responsabilidad en el dictado de las normas regulatorias de nuestras actividades; Fuerzas de Seguridad y Policiales; Socios Individuales Adherentes de AICACYP, y aficionados en general.

Con 64 años de vida, AICACYP continúa día a día con el legado que motivó su creación: "Defender y coordinar los esfuerzos de la industria, el comercio, los deportistas y los aficionados, para el **fomento** de la caza, el tiro, y la pesca deportivos; del camping, la náutica y las actividades turísticas afines a estos deportes, la conservación de las especies y la educación de los deportistas, los aficionados y el público sobre los problemas relacionados con estos deportes". A lo largo de estas páginas encontrará abundante información respecto del compromiso asumido para la difusión y promoción de estas actividades deportivas. Sin embargo, ninguna de ellas parece convocar tanto a la opinión pública ajena al sector como la problemática de la seguridad y, con ella, la frecuente consulta de personas en nuestros comercios solicitando información para adquirir armas para la defensa personal. También los medios periodísticos no especializados nos consultan frecuentemente. Nuestra Asociación **apoyó, apoya y apoyará firmemente nuestra Ley Nacional de Armas y Explosivos**, que le permite a todos los ciudadanos que cumplan con los requisitos por ella establecidos a poseer armas de fuego con fines deportivos de tiro o caza, de colección o para su defensa personal. Una preocupación fuerte de nuestro sector y las personas a él vinculadas es el tráfico ilícito de armas, y las armas sin registrar en poder de ciudadanos o personas residentes en nuestro país. Frecuentemente los medios abordan esta temática y nos consultan sobre datos estadísticos concretos y el origen de ese mercado. Es obvio que no contamos con esta información. AICACYP, como cámara empresarial que nuclea a fabricantes, importadores y armerías, repudia enérgicamente el proceder de quienes participan del tráfico ilícito de armas de fuego, creando confusión en la opinión pública sobre un tema que exige la máxima responsabilidad y un fiel cumplimiento de la normativa vigente en nuestra Ley de Armas. Por ello, aplaudimos todas las iniciativas dirigidas al **secuestro e inmediata destrucción** de armas no registradas. En este mes de

Registro Nacional de Armas: Nuevo Director



■ El 13 de junio asumió como Director Nacional del Registro Nacional de Armas el Señor Pedro Alberto García. Su designación fue efectuada mediante el Decreto 181/2003, y fue puesto en funciones en la sede central del organismo ante la presencia de funcionarios del Ministerio de Defensa, encabezados por el Secretario de Asuntos Militares, Sr. Julián Domínguez. El nuevo Director Nacional se desempeñó como interventor de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte durante la gestión presidencial de Eduardo Duhalde. Entre 1989 y 1993 fue diputado nacional; luego ocupó una banca en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires hasta 1997; en 1998 fue Director Provincial de Transporte y, posteriormente Subsecretario de Servicios Públicos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, ambos cargos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Con motivo de su asunción, el pasado martes 17 de junio el presidente de nuestra Asociación fue el encargado de saludar al flamante funcionario y transmitirle el deseo de éxitos en la gestión que le ha sido encomendada por el Superior Gobierno de la Nación. ■■■

agosto se cumplen 10 años del Reempadronamiento Nacional Obligatorio de Armas de Fuego, lo que significó el puntapié inicial para la construcción del Banco Nacional Informatizado de Armas de Fuego. Este hecho, sumado a la ya vigente Ley 23.979, transformó al Registro Nacional de Armas en un organismo creíble, moderno y eficiente, con una operatoria confiable de registración y comercialización de armas que ya es respetada en el mundo entero. Más de medio millón de honestos ciudadanos dan crédito a la seriedad del sistema creado. Para ello ha contado también con la que, a nuestro entender, ha sido una muy importante gestión de administración del Ente Cooperador, tarea que le ha sido confiada a AICACYP desde 1992, ininterrumpidamente. Para evitar confusiones, en este sentido es muy importante señalar que ninguna entidad que administra un Ente Cooperador tiene incumbencias o responsabilidades en el dictado de las normas regulatorias de la actividad sujeta a este régimen. Estos actos **han sido, son y serán** de responsabilidad exclusiva del Estado Nacional. Nuestras funciones están claramente delimitadas: ejecutamos las disposiciones del RENAR, y registramos conforme a las normas contables y legales el movimiento de los fondos del sistema. Esperamos que disfruten de INFO-AICACYP, y los invitamos a sumarse a nuestra Asociación. Hasta la próxima. ■■■

Comisión Directiva de AICACYP

AICACYP INFO SOCIOS

Info Socios, otro Beneficio para los Asociados de AICACYP

■ AICACYP le brinda a los aficionados a las actividades vinculadas la posibilidad de asociarse a la entidad para disfrutar de servicios y beneficios exclusivos, que se materializan a través de distintos convenios logrados e implementados a nivel nacional. SESENTA Y CUATRO AÑOS de trayectoria trabajando, ampliando y mejorando las prestaciones que día a día brindamos tanto a la gran masa societaria de comercios afines al segmento, como a los socios adherentes que continuamente se siguen sumando.

En los meses de junio y julio el nuevo socio recibió sin cargo la licencia de caza y/o pesca de la Provincia de Buenos Aires. En agosto, sin cargo, una entrada a Expo Armas 2003. Y así, mes a mes se irá haciendo acreedor de nuevos beneficios. En forma complementaria el asociado obtiene nuestro boletín de información Info Socios, un medio de comunicación directo donde damos a conocer las últimas novedades, tanto en noticias del sector como en beneficios. A continuación mencionamos los convenios logrados hasta el momento, a los que el socio podrá acceder con la

solamente presentación de la credencial vigente que acredita su condición como tal:

- Descuentos en comercios adheridos al Plan Comercios AICACYP
- Asesoramiento registral gratuito
- Renovación gratuita de CLU a partir del tercer año de socio
- Descuentos en hotelería y turismo
- Utilización de predios recreativos
- Suscripción sin cargo a Info AICACYP e Info Socios
- Descuentos en cursos de tiro y pesca
- Suscripción anual bonificada a revistas especializadas
- Participación en importantes sorteos de artículos de caza, pesca y camping
- Descuentos en tickets de embarque en el Crucero Anamora, Mar del Plata
- Información vinculada a la actividad deportiva
- Y mucho más... Todos los meses, un nuevo beneficio...

Para asesorarse concurra al stand 99 de AICACYP en la Feria de Armas 2003, o a nuestra sede social, Piedras 770, Capital Federal, Tel. 4362-8690/8799, Fax 4362-3473, E-mail: info@aicacyp.com.ar, web: www.aicacyp.com.ar. ■■■

